

170896



170896

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "LAMPARA PORTATIL PARA ALCOHOL GASIFICADO", a fa-
vor de los Sres. D. Antonio Vilarroig Felip y D. Félix
Solier-Quiman, de nacionalidad española, domiciliados en
Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los recurrentes se proponen fabricar y dar a cono-
cer en España, donde actualmente se desconoce, una lám-
para portátil, para alcohol gasificado, conocida ya en
varios países extranjeros, en donde se le ha dado am-
plia aplicación para la iluminación de viviendas y
construcciones rurales, en las que no existe o presen-

ta dificultades el servicio de distribución eléctrica.

Por todo ello, los recurrentes solicitan que se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva, en España, mediante la concesión de la Patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

10.

A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de la lámpara que nos ocupa; con lo que al referirnos, para la descripción de sus características, a los dibujos que se adjuntan, se hace a puro título de ejemplo.

15.

En los dibujos -1- es el depósito para el alcohol combustible, que sirve además de pie a la lámpara. Su forma y ornamento exterior serán variables: en su boca superior -2- se enchufa, a bayoneta o a rosca, el conjunto -3- que forma el mechero. En la parte superior de este conjunto, enchufado y sostenido por la corona -4- se situa el tubo de vidrio -5- que protege a la camiseta refractaria -6-, de tierras raras, que al ponerse incandescente, constituirá el foco luminoso.

20.

25.

Como características fundamentales, presenta esta lámpara, las de que una mecha central y compacta -7-, funcionando como las corrientes de las lámparas de alcohol, actua para calentar el recinto -8- y calentar y gasificar el alcohol allí conducido por capilaridad por las otras mechas -9-.

30.

El gas o mejor dicho, el vapor de alcohol formado, junto con los productos gaseosos de la combustión de

35.



170896

la mecha central -7-, pasan a la parte superior de -8-, inflamándose y filtrándose a través de la tela metálica -10- que actúa de regulador y silenciador, para llegar al interior de la camiseta -6- poniendo a ésta incandescente.

40.

La entrada de aire hasta la mecha -7-, necesario para la combustión del alcohol y para asegurar la mezcla con el vapor de alcohol producido, se efectúa a través de los orificios previstos en la parte fija del -8- y en el anillo envolvente y deslizante -11-.

45.

La tela metálica -10- impide las oscilaciones y ronciones de la llama y permite mantener constante la luminosidad de la camiseta incandescente. La regulación y avance de la mecha se consigue por el dispositivo de piñón y cremallera. La envolvente perforada es cilíndrica, para permitir levantarla por deslizamiento para inspeccionar la mecha.

50.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

55.

1.- Lámpara portátil para alcohol gasificado, caracterizada por el hecho de formar con el depósito de alcohol, el mechero, el foco luminoso, su protección y su pantalla, un conjunto portátil, cuyo pedestal lo forma aquel depósito, y en el que el foco luminoso queda constituido por una camiseta de tierras raras, que se pone incandescente por la combustión de una mezcla de vapores de alcohol y aire. En ella, la vaporización del alcohol se efectúa en una cámara situada encima del depósito, debajo de la camiseta, haciendo llegar a ella

60.



65.

- el alcohol líquido por capilaridad a lo largo de una o más mechas de fibra; calentándolo y vaporizándolo allí mismo por el calor inicial de la llama producida por el alcohol inflamado en el extremo de otra mecha central:
70. el aire necesario llega a esta cámara a través de una serie de orificios previstos en el cuerpo del mechero y en una anilla o aro envolvente capaz de deslizarse axialmente.
- 2.- La propia lámpara de la reivindicación anterior,
75. caracterizada por el hecho de que la mezcla de vapor de alcohol y aire, ya inflamada, se filtre y regule suprimiendo su sonoridad a través de una tela metálica situada entre la cámara de gasificación y la base inferior de entrada al interior de la camiseta. La regulación de la altura de la mecha central, puede efectuarse por un dispositivo corriente de piñón y cremallera. La protección de la camiseta incandescente, se consigue por un tubo de vidrio. La unión del conjunto del mechero, cámara de combustión, entrada de aire y
80. dispositivos de sostén y avance de las mechas, con la boca del depósito de alcohol, se efectúa por un empalme de bayoneta o rosca; la unión entre la parte superior del mechero y la base inferior del tubo de vidrio de protección de la camiseta y su centrado con ésta, se asegura por el simple enchufe de tal base inferior con un anillo o corona formado, unido o soldado en la parte superior y externa de la cámara de gasificación de
85. aquel mechero.
- 3.- La propia lámpara de las reivindicaciones 1 y 2,
90. caracterizada por el hecho de que en ella la llama pro-
- 95.



- ducida por la mecha central, choca con la cara inferior de la base de un recinto de inflamación situado en la parte superior de la cámara de gasificación y el cual alimenta al mechero. La entrada de vapor y
100. aire a este recinto, se efectua por rendijas previstas en los bordes de su base. El anillo exterior perforado que regula la entrada de aire, es perfectamente cilíndrico para permitir su corrimiento hacia arriba y dar acceso directo para la inspección y limpieza de
105. la mecha.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

4.- "LAMPARA PORTATIL PARA ALCOHOL GASIFICADO".

110. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona trece de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

P. A. de los Sres. D. Antonio Vilarroig Felip y
D. Félix Soler-Juiman

L. DURÁN
P. P.



170896

D. Antonio Villarroya Felip y D. Felix Soler-Duiman

Hoja única

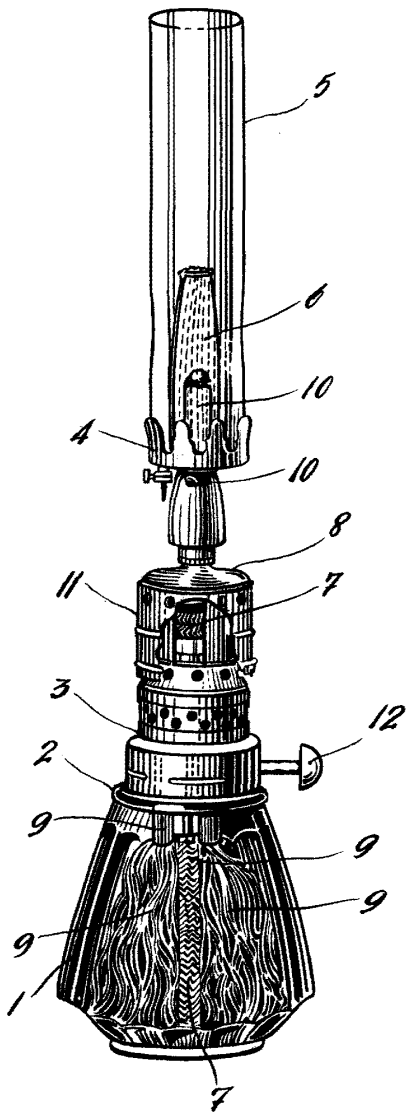


FIG. I

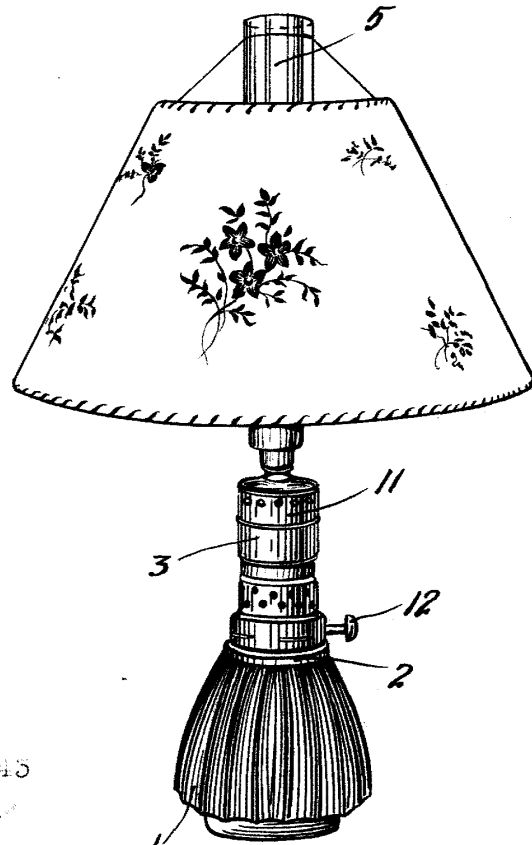


FIG. II

Barcelona 13 Agosto 1945
P. A.

F. SOLER-DUIMAN
P. D.
[Signature]

Escala variable